



DECRETO
NEUQUEN;

N° 1855

15 DIC 1989

VISTO:

El Expediente N° 5321-M-89, los Pedidos N°s. 39795, 39796; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los mismos se gestiona la adquisición de indumentaria, con destino al tribunal de Faltas, Vigilancia, Agrimensura, Obras Públicas, Recaudaciones, Compras, para lo cual se realizó Concurso de Precios N° 198/89, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 11/12/89, a las 12:00 horas;

Que a fs. 49 y vta. se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar el Concurso de Precios referenciado, desestimando a la firma SILIQUINI Y MARTINEZ LOS RENGLONES N°s. 11 y 13 por no ajustarse a lo solicitado y se declaren desiertos los renglones N°s. 1, 2, 8, 11, 13; Por ello:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1°) DESESTIMASE en el Concurso de Precios N° 198/89 a la firma:
- - - - - SILIQUINI Y MARTINEZ, los renglones N°s. 11 y 13, por no /
ajustarse a lo solicitado.-

Artículo 2°) ADJUDICASE en el Concurso de Precios N° 198/89, a las siguientes firmas: SILIQUINI Y MARTINEZ, los renglones N°s. 3, 4, 6, 7, por menor precio y 9, 10 y 12, por única oferta, en la suma total de / AUSTRALES UN MILLON SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA (A 1.078.940); a DETROIT S.R.L. el renglón N° 5, por calidad, en la suma total de AUSTRALES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS (A 296.700).-

Artículo 3°) DECLARANSE desiertos en el Concurso de Precios N° 198/89, los
- - - - - renglones N°s. 1, 2, 8, 11 y 13.-

Artículo 4°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, liquídese y páguese el gasto que surja del presente, con cargo a la partida 1121600/5 del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General, de Economía y Hacienda y de Obras Públicas.-

Artículo 6°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

ES COPIA.-

FDO) PESINEY
ACUÑA
LYNEN
IRIARTE.-

Felipe Elias Ulla
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

E